Sincelejo, diciembre 12 de 2025

Mayra Ardez
12/dic./2025
8:51
- 21 -
1154

Señores:
FOMVAS
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, para radicar cuenta de cobro del suministro de combustible por medio de contrato MC-**004-2025 a nombre de COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.**

Se anexan los siguientes documentos:

1. Factura electrónica SI 684
2. Rut
3. Certificado a los aportes de seguridad social
4. Planilla de pago
5. Cedula, tarjeta profesional y antecedentes –revisor fiscal
6. Evidencia de vales de consumo combustible gasolina.

Gracias por su recibido,

Atentamente;

21

Miguel Bolivar Vasileff
Gerente
COMBUSTIBLES LA GRANJA SAS

Ecos

COMBUSTIBLES LA GRANJA SAS
NIT 900.544.031-8
cra 15 sur AV. circunvalar #69-939
Tel: (605) 3104712834
Barranquilla - Colombia
Edslagranja@hotmail.com

Factura electrónica de venta EDS 20
ENERO
No. SI 684

Señores	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO		
NIT	823.000.293-7	**Teléfono**	(000) 0000000
Dirección	CRA 19A 14-92 LA FORD	**Ciudad**	Sincelejo - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	11/12/2025, 10:04
Expedición	11/12/2025, 17:59
Vencimiento	26/12/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	194.00	CORRIENTE	17,847.00	3,462,318.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos dieciocho pesos m/cte

Total Bruto	3,462,318.00
Total a Pagar	3,462,318.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 3,462,318.00

Observaciones:
FACTURA CORRESPONDE A CONSUMO MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Fabricante Software y Proveedor tecnologico: Siigo SAS - Nit 890.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

19

Mayra Hdez
Fecha: 12/dic./2025
Hora: 8:51
Día de Hoja: -21-
Radicación: 1154

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095605717 aprobado en 20250714 prefijo SI desde el número 525 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa 10x1000 x10%
CUFE: f788588d2347811e593f036502ecb77e5b6c15f8a3307ee582ea1f695b9c6bd719030dea7dce92916f3ac880d1950ea9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124299939

(415)7707212489984(8020) 000014112429993 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 4 0 3 1	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 SUR AV CIRCUNVALAR 69 939

42. Correo electrónico edslagranja@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 8 6 7 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 2 0 7 2 6	4 7 3 2	2 0 1 2 0 7 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

18

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOLIVAR VASILEFF MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-07-2025 09:59:36AM

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que **COMBUSTIBLES LA GRANJA SAS – EDS 20 DE ENERO** con **NIT No. 900.544.031 - 8,** ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los ultimos (6) meses.

Expedida a los dos dias (02) del mes de septiembre de 2025.

MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO BOLIVAR VASILEFF
GERENTE COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S
CC: 72.217.547 Barranquilla

Revisado:
JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS
T.P No. 111.052 -T
C.C. No. 72.246.947 de Sincelejo
CONTADOR PUBLICO.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	900544031
NOMBRE O RAZON SOCIAL			COMBUSTIBLES LA GRANJA SAS ATLANTICO
CIUDAD/MUNICIPIO	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO	1111111
DIRECCIÓN:	CRA 15 SUR AV. CIRCUNVALAR NO. 53-939	TELÉFONO:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Comercio al por menor de combustible para automot
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	SI
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		2331471389	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		315181500

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			$ 57.000	$ 0	$ 57.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 56756891	NIÑA SOFIA SHIRLEY	X-PENS		$ 1.423.500	FIJO			SI																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL: SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000

SEGURIDAD SOCIAL: ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500	900544031	$ 34.700

PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 1.423.500	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 376.500

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

111052-T



JAIME RICARDO
MARQUEZ CONTRERAS
C.C. 72248947
RES. INSCRIPCION 67 DEL 26/05/2005
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279950 120832

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

15

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A59F5AD56B775B1B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72246947 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 111052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M. Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

14

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº MC-004-2025.

CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS.
CONTRATISTA:	COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S. – EDS 20 DE ENERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	MIGUEL ALEJANDRO BOLIVAR VASILEFF
NUMERO DE IDENTIFICACION NIT:	900.544.031-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,oo)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025.
FECHA DE APROBACION FOMVAS EN SECOP II:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD PRESUPUESTAL:	56 DE CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	66 DE TRES (3) DE MARZO DE 2025

A los cuatro (4) días del mes de Marzo de 2025, se reunieron, **ENRIQUE ANDRÉS GARCÍA ROSALES**, identificado con cedula ciudadanía Nº 92.529.838 expedida en Sincelejo, en su calidad de gerente de la entidad contratante y supervisor del contrato de la referencia, y **MIGUEL ALEJANDRO BOLIVAR VASILEFF**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.217.547 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de **COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S. – EDS 20 DE ENERO,** con el fin de formalizar el inicio del contrato de mínima cuantía Nº MC-004-2025, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en ella:

ORIGINAL FIRMADO
ENRIQUE ANDRÉS GARCÍA ROSALES
Gerente FOMVAS

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ALEJANDRO BOLIVAR VASILEFF
Rep. Legal Combustibles La Granja S.A.S

09

Sincelejo

fomvas Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo

En Vías del Desarrollo
Nit. 823000293-7

FOMVAS

823000293

VIGENCIA 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 66

VALOR : 30,000,000.00
BENEFICIARIO : COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
CC/ NIT: 900,544,031
CDP No. : 56
TIPO DE CONTRATO:
No. CONTRATO: **FECHA CONTRATO:**
DETALLE:

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR REG PPAL
2-1-2-02-01-003-02	SOBRETASA A LA GASOLINA	BIENES TRANSPORTABLES CON RECURSOS DE SOBRETASA A LA GASOLIN	30,000,000.00

DESCRIPCION:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FOMVAS

Para constancia se firma en SINCELEJO - SUCRE a los 3 dias del mes de MARZO de 2025

GERMAN R. PEREIRA LOZANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

08

Powered by CamScanner

CLAUSULADO ACEPTACIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-004-2025

Teniendo en cuenta lo establecido en los informes de evaluación de fecha veinticinco (25) y veintisiete (27) de febrero de 2025, esta gerencia ha decidido acatar la recomendación del comité evaluador y adjudicar al proponente **COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.**, la invitación pública MC-004-2025, teniendo en cuenta que su oferta se ajustó a lo requerido en las condiciones de la Invitación.

En ese orden de ideas, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS le informa al proponente Combustibles La Granja S.A.S – EDS 20 de Enero, quien participó como único proponente, que, su oferta para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-004-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2025.", fue aceptada de manera expresa e incondicional por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. MC-004-2025 con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública MC-004-2025 y con los ofrecimientos formulados en su oferta, los cuales se detallan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN SECOP II INCLUIDO IMPUESTOS Y EROGACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IMPUESTOS Y EROGACIONES	CANTIDAD
1	Gasolina Corriente	Galón	$17.847	$30.000.000	Por monto agotable

VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato asciende a la suma de **TEINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, Impuestos y demás erogaciones Incluidas, el cual se ejecutará por el precio unitario de la oferta seleccionada (los cuales fluctuarán dependiendo únicamente de las directrices del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía), hasta agotar el presupuesto oficial asignado o hasta el plazo de ejecución, teniendo en cuenta el valor total asignado.

FORMA DE PAGO FOMVAS pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Por actas parciales de entrega, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, presentación de la factura de cobro y derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

#07

PARAGRAFO 3: FOMVAS no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial, plazo que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías establecidas, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del FOMVAS, una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto N.º 1082 de 2015, la cual deberá cubrir los siguientes amparos:

1. **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total valor del contrato y con una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.

2. **PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

3. **PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE,** Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Gerente o el funcionario que este delegue, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, deberá realizar el pago de los tributos locales.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Carrera 19A No. 14-92 barrio Ford- Sincelejo,
Teléfonos: (5) 2761356
E- mail: contratacion-fomvas@sincelejo.gov.co, www.fomvassincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.

06

Sincelejo

Fondo Territorial Municipal de Valorización de Sincelejo

En Y as del Desarrollo
Nit. 823000293-7

FOMVAS

823000293

Resolución No. 100-02-003 Enero 17 de 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 56

CERTIFICA

e en el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2025 en los codigos descritos a continuacion, ste una disponibilidad presupuestal por los montos descritos, libres de afectacion para asumir compromisos.

DIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
.2.02.01.003.02	SOBRETASA A LA GASOLINA	BIENES TRANSPORTABLES CON RECURSOS DE SOBRETASA A LA GASOLIN	30,000,000.00

TOTAL SOLICITADO : 30,000,000.00

DESCRIPCION:
MINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FOMVAS

ra constancia se firma en SINCELEJO - SUCRE a los 14 dias del mes de FEBRERO de 2025

GERMAN R. PEREIRA LOZANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Powered by CamScanner

Configuración por defecto | Alto contraste | Solo texto

Tamaño de fuente menor A Tamaño de fuente predeterminado A Tama&ntildeo de fuente mayor A

Idiomas

- Español
- English

EN

CREG

Buscar...

Menú

Inicio Transparencia y acceso a la información pública

Participa

Atención y servicios a la ciudadanía

Trámites y otros procedimientos administrativos
Canales de atención y pida una cita
PQRSD
Suscripciones
Preguntas frecuentes
Línea de ética
Carta al trato digno
Encuesta de usabilidad para sedes electrónicas

CREG

¿Quiénes somos?
Nuestra Historia
Misión y Visión
Funciones y deberes
Estructura orgánica - organigrama
Reglamento interno

Gestor normativo Sala de prensa

Sectores que regulamos
Energía eléctrica
Gas natural
Gas licuado del petróleo
Combustibles líquidos

Inicio
› Precios de combustibles líquidos

Precios de combustibles líquidos

Compartir Buscar

Buscar
Palabras...
Palabras...

1. Precios de los combustibles vigentes

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

Consulte el documento soporte.

Precios vigentes a partir del 24 de octubre del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.393	11.076
2	Medellín	16.316	11.098
3	Cali	16.403	11.218
4	Barranquilla	16.038	10.761
5	Cartagena	15.996	10.727
6	Montería	16.246	10.977
7	Bucaramanga	16.158	10.832
8	Villavicencio	16.493	11.176
9	Pereira	16.341	11.159
10	Manizales	16.368	11.145
11	Ibagué	16.311	11.067
12	Pasto	14.150	10.138
13	Cúcuta	14.366	8.832
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.968	10.785

03

2. Histórico de los precios de los combustibles

Precios vigentes a partir del 17 de agosto del 2025 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.976
2	Medellín	16.216	10.998

4	Barranquilla	15.938	10.661
5	Cartagena	15.896	10.627
6	Montería	16.146	10.877
7	Bucaramanga	16.058	10.732
8	Villavicencio	16.393	11.076
9	Pereira	16.241	11.059
10	Manizales	16.268	11.045
11	Ibagué	16.211	10.967
12	Pasto	14.050	10.038
13	Cúcuta	14.276	8.732
14	Santa Marta	16.038	10.761
15	Sincelejo	16.096	10.827
16	Tunja	16.427	11.110
17	Armenia	16.253	11.071
18	Neiva	16.316	11.069
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	15.968	10.763

Precios vigentes a partir del 12 de julio del 2025 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.876
2	Medellín	16.216	10.898
3	Cali	16.303	11.018
4	Barranquilla	15.938	10.561
5	Cartagena	15.896	10.527
6	Montería	16.146	10.777
7	Bucaramanga	16.058	10.632
8	Villavicencio	16.393	10.976
9	Pereira	16.241	10.959
10	Manizales	16.268	10.945
11	Ibagué	16.211	10.867
12	Pasto	14.050	9.938

02

14	Santa Marta	16.038	10.661
15	Sincelejo	16.096	10.727
16	Tunja	16.427	11.010
17	Armenia	16.253	10.971
18	Neiva	16.316	10.969
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	**15.968**	**10.663**

Precios vigentes a partir del 17 de junio del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.293	10.876
2	Medellín	16.216	10.898
3	Cali	16.303	11.018
4	Barranquilla	15.938	10.561
5	Cartagena	15.896	10.527
6	Montería	16.146	10.777
7	Bucaramanga	16.058	10.632
8	Villavicencio	16.393	10.976
9	Pereira	16.241	10.959
10	Manizales	16.268	10.945
11	Ibagué	16.211	10.867
12	Pasto	14.000	9.888
13	Cúcuta	14.281	8.582
14	Santa Marta	16.038	10.661
15	Sincelejo	16.096	10.727
16	Tunja	16.427	11.010
17	Armenia	16.253	10.971
18	Neiva	16.316	10.969
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	15.965	10.658

Precios vigentes a partir del 23 de mayo del 2025 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA: DÍA 1 | MES 9 | AÑO 25 — Nº 49298

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$170.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	
	Sun: $170.000	

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $170.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA: DÍA 3 | MES 9 | AÑO 25 — Nº 49299

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$192.000
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	
	Sun: $192.000	

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $192.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA: DÍA 5 | MES 9 | AÑO 23 — Nº 49300

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$250.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	
	Sun: $250.000	

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $250.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA: DÍA 8 | MES 9 | AÑO 25 — Nº 51910

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$290.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	
	Sun: $290.000	

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $290.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 10 MES 9 AÑO 25 — Nº 51911

SEÑOR: FONVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$290.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Gon. $290.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $290.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 17 MES 9 AÑO 25 — Nº 51912

SEÑOR: FONVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$290.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Gon. $290.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $290.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 15 MES 9 AÑO 25 — Nº 51913

SEÑOR: FONVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$290.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Gon. $290.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $290.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 14 MES 9 AÑO 25 — Nº 51914

SEÑOR: FONVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$280.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Gon. $280.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $280.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 19 MES 09 AÑO 25 — Nº 51915

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$285.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Son: $285.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $285.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 22 MES 9 AÑO 25 — Nº 51917

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$290.000=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA "	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Son: $290.000"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $290.000=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 20 MES 9 AÑO 25 — Nº 51919

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$282.061=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Son: $282.061"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $282.061=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA DIA 26 MES 9 AÑO 25 — Nº 51920

SEÑOR: FOMVAS

DIRECCIÓN: AXM 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$285.552
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO	

Son: $285.552"

Entregó:

Recibió:

FIRMA:

TOTAL $ $285.552=

EDS 20 DE ENERO
COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.

NIT. 900544031-8
Calle 32 No. 6-436 Avenida Argelia • SINCELEJO, SUCRE
Tel. 280 98 93 • E-mail: eds20deenero@hotmail.com

FECHA	DIA	MES	AÑO
	29	9	25

Nº 51921

SEÑOR: FONDAS

DIRECCIÓN: AV 11 493

CANT.	ARTICULOS	TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE	$267.705=
	A.C.P.M.	
	ACEITE MOTOR	
	TRANSMISION	
	LIQUIDO DE FRECO	
	AGUA BATERIA	
	GRASA	
	OTROS	
	KILOMETRO $267.705	
	Son: $267.705	

Entregó:

Recibó:

FIRMA

TOTAL $ $267.705=